

Estrategias Locales de Prevención y Atención de la Violencia Basada en Género – Bolivia

Reseña

Iniciativa de prevención de la violencia basada en género para áreas rurales y con componente indígena. Es implementada por una ONG nacional y una red de entidades ejecutoras regionales y colaboradoras, públicas, no gubernamentales y sociales.

Se ejecuta en cuatro comunidades de distintos Departamentos del país, La Paz, Cochabamba, Oruro y Tarija.

El marco teórico del programa plantea que los delitos de violencia contra mujeres y niñas es un problema de Derechos Humanos y de salud pública, que se naturaliza y se invisibiliza en el contexto de prácticas socioculturales legitimadoras, problemática que se suma a la debilidad de la institucionalidad pública vinculada a esta materia.

Sus componentes son tres: Educación comunitaria y capacitación de organizaciones sociales; Construcción de capacidades institucionales para atención a víctimas; y Empoderamiento de las mujeres en la defensa a su derecho a la no violencia.

Desarrolla evaluación de Proceso y Resultado.

1

Aspectos destacados

- En el ámbito de la asociatividad la concepción integradora e inclusiva del modelo respecto de los actores locales, se vio materializada en sólidas alianzas con una gran variedad de actores y sectores de la institucionalidad pública, no gubernamental y sociedad civil de los territorios intervenidos.
- La operatoria del modelo de gestión, complejo por su carácter descentralizado y fuertemente asentado sobre la labor de los organismos colaboradores en terreno, fue capaz de generar una nítida alineación con los objetivos estratégicos. Demostrando la flexibilidad suficiente para incorporar, desde lo local, adaptaciones metodológicas y medidas complementarias en la perspectiva de asegurar resultados.
- Destaca como una fortaleza la integración del mundo de expertos con la comunidad local rural, orientándose a la promoción y a la creación de condiciones sociales, técnicas, políticas y financieras para atender la violencia de género, con resultados prometedores.



Datos Generales

País	Bolivia
Nombre del proyecto	Estrategias Locales de Prevención y Atención de la Violencia Basada en Género
Ámbito Temático principal	Prevención de violencia intrafamiliar, contra la mujer y maltrato infantil
Entidad ejecutora	Fundación CONSTRUIR – ONG nacional www.fundacionconstruir.org
Estado de Ejecución	Ejecutado 2010 – 2011
Objetivo General	Promover, a través del empoderamiento de las mujeres líderes y participación de redes de sociedad civil, un programa de atención integral, prevención, sanción y erradicación progresiva de la violencia basada en género en municipios rurales de Bolivia.
Grupo/s Objetivo/s	Habitantes de las comunidades intervenidas: hombres y mujeres; jóvenes y adultos.
Cobertura de Beneficiarios	4.748 hombres, adultos y jóvenes. 7.022 mujeres, adultas y jóvenes.
Cobertura Territorial	Municipal. Comunidades de Pucarani: Departamento de La Paz Comunidades de Punata: Departamento de Cochabamba Comunidades de Uriondo: Departamento de Tarija Comunidades y Challapata: Departamento de Oruro
Fuente de Financiamiento	Organismo no gubernamental nacional e internacional
Evaluación y Resultados	Desarrolla evaluación de Proceso y Resultados. En cuanto a resultados destaca la incidencia lograda en gobiernos locales, el empoderamiento y organización de la población y la formación de operadores públicos para el tratamiento de la problemática.



Contexto de Implementación

Modelos inspiradores

Los objetivos y líneas de acción del programa han sido diseñados desde el inicio para promover los resultados alcanzados y deseados.

Sin embargo, en el marco de las acciones emprendidas Fundación CONSTRUIR ha desarrollado alianzas estratégicas con ONGS nacionales e internacionales con capacidades desarrolladas en la promoción de derechos de Mujeres y liderazgo político para que puedan coadyuvar en las acciones desarrolladas y alcance de resultados.

Entre ellas se cuentan el Instituto de Defensa Legal del Perú, han transmitido a las redes Ciudadanas de Prevención de la Violencia Basada en Género, capacidades de su proyecto “Defensorías: Una respuesta comunitaria la violencia intrafamiliar”.

Por su parte, con el Centro de Información y Desarrollo de la Mujer – CIDEM (Bolivia), se ha logrado su apoyo en el traspaso de metodologías de recolección de datos sobre violencia a los prestadores de servicios de los Gobiernos Municipales donde se desarrolla el Programa.



Diagnóstico de la situación problema

Problema, características y magnitud

Bolivia tiene una población compuesta mayoritariamente por mujeres, sin embargo, las estadísticas y los índices de desarrollo económico, social y cultural nos muestran que las mujeres tienen pocas y menos oportunidades que los hombres de lograr integrarse a la sociedad y generar un desarrollo pleno en todos los sentidos.

Esta discriminación e inequidad basada en género, es también un factor determinante para la consecución de delitos de violencia contra mujeres y niñas, esto ha sido identificado a través de numerosos estudios, puesto que delitos como agresión sexual, feminicidio (asesinato perpetrado por fundamentos basados en el género), agresión física (lesiones gravísimas, graves y leves), homicidio por emoción violenta, entre otros, son cometidos por fundamentos basados en la discriminación hacia el género femenino (percepción de vulnerabilidad y/o inferioridad de la mujer).

Bolivia es el segundo país con más altos índices de violencia sexual en Latinoamérica, al respecto se calcula que 1 de cada 3 niñas sufre violencia sexual. De igual forma se calcula que 8 de cada 10 mujeres en Bolivia sufre algún tipo de violencia. La realidad en área rural es más compleja porque la mayoría de los servicios de atención y acceso a la justicia se concentran en áreas urbanas, aspecto que ocasiona una doble discriminación para mujeres y niñas campesinas y una doble situación de vulnerabilidad puesto que no denuncian los hechos de violencia por diversos factores como la pobreza, dificultades de acceso y llegada a centros de atención y denuncia, desconocimiento en sus derechos, cultura, entre otros.

El derecho a la equidad y no violencia de las mujeres está amparado por la Constitución Política del Estado y otras normas como la Ley de Deslinde de Jurisdicciones, Ley de Violencia contra la familia y doméstica, ley de racismo y discriminación, convenios y tratados internacionales firmados por Bolivia, sin embargo se ve en la realidad que no se han logrado asumir políticas en todos los niveles que logren cambios positivos en materia de reducción de delitos de violencia fundados en el género.

Aún cuando la Constitución Política del Estado boliviana reconoce la equidad de géneros y el derecho de las mujeres a no sufrir violencia los índices de inequidad y violencia muestran que aún no se han logrado dictar políticas eficaces que logren despatriarcalizar las estructuras del Estado Boliviano.

De esta manera, para el diseño del programa se identificaron 3 necesidades específicas:

- i. Reducir progresivamente los delitos de violencia contra las mujeres y niñas,



- ii. Centrar esfuerzos de trabajo en área rural; y
- iii. Necesidad de promover un liderazgo y empoderamiento femenino para incidir y construir democráticamente políticas sensibles al género.

Así, a través de grupos de mujeres empoderadas (redes ciudadanas de prevención de violencia) se desarrollan acciones de sensibilización, movilización e incidencia a favor de la prevención y reducción de delitos de violencia, así como el acceso a la justicia para las víctimas.

Caracterización de los grupos afectados y focalizados

La violencia y discriminación basada en género es un delito y problema de derechos humanos que afecta el desarrollo de las sociedades del mundo, puesto que la violencia no conoce fronteras, situación económica, cultura ni continente. Sin embargo, como ya se citó, las poblaciones rurales son doblemente afectadas por la debilidad del alcance de los servicios de atención a víctimas, acceso a la justicia y medios de prevención y resguardo que se centran fundamentalmente en área urbana, situación que entre diversas consecuencias imposibilita y/o dificulta a las víctimas denunciar la violencia, y al Estado, definir con certeza el impacto de los delitos de violencia en Bolivia puesto que las fuentes de información se basan en reportes de instituciones prestadoras de servicios en capitales de departamento.

5

Por esto, Fundación CONSTRUIR ha centrado esfuerzos en desarrollar el programa en área rural, seleccionando 4 comunidades representativas de cada región y cuyas características de pobreza, población rural y debilidad en servicios de atención a mujeres víctimas, hace imperante el impulso de esfuerzos que promuevan cambios positivos en la reducción de delitos de violencia y discriminación basada en género. (Las cifras específicas de población, pobreza y demás se encuentran detallados en el punto N° 4 del presente formulario). Así, a partir de la gestión 2010 el programa se desarrolla en los municipios de Pucarani (La Paz), Punata (Cochabamba), Challapata (Oruro), y, Uriondo (Tarija).

Factores de riesgo asociados al problema

La discriminación basada en género como factor que induce y produce violencia, y que naturaliza los delitos de violencia bajo fundamentos ideológicos con base en la cultura.

La debilidad y deficiente cobertura del sistema de administración de justicia en área rural, así como los centros de atención y servicios que dificultan la denuncia, persecución y sanción de delitos de violencia.



El desconocimiento de derechos por parte de mujeres y niñas campesinas e indígenas y la fuerte inercia social para cambiar contravalores ensimismados, aspecto que ocasiona la “naturalización” de la violencia y su reproducción en los espacios donde se educa y aprende normas de convivencia social (familia, escuela, comunidad).

Factores protectores asociados a la solución

A través del programa postulado se han generado resultados positivos que unidos constituyen un referente en favor de prevención y reducción de delitos de violencia:

- La conformación de redes ciudadanas de prevención de la violencia como mecanismo de incidencia social y construcción democrática de políticas sensibles al género.
- Programas de educación y participación activa de la comunidad educativa y estudiantes para la deconstrucción de la violencia desde la escuela.
- Generación de conciencia social sobre los delitos de violencia y discriminación contra mujeres y niñas como un problema de DDHH.
- El empoderamiento femenino para asesorar, acompañar y atender a víctimas de violencia.
- La articulación entre administradores de justicia ordinaria e indígena, y prestadores de servicios para fortalecer la atención y restitución de derechos a víctimas de violencia.

Metodologías, instrumentos y fuentes del diagnóstico

Fundación CONSTRUIR desarrolló una línea base para recolectar e identificar información sobre la problemática de los delitos de violencia contra mujeres, definir las líneas de acción, el ámbito de trabajo y el público meta.

Esta línea de base tuvo como fuentes primarias estudios sobre violencia, estadísticas oficiales del Estado, textos de introducción al sexismo y discriminación fundados en género.

Como fuentes secundarias se desarrollaron entrevistas de campo con prestadores de servicios, mujeres, sociedad civil en general.



Marco Teórico

Fundamentos conceptuales o enfoque para explicar e intervenir

Enfoque normativo

La Constitución Política del Estado establece en su artículo 15, parágrafos II y III que todas las personas, en particular las mujeres, tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad y que el Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar la violencia de género. La Ley Marco de Autonomías establece en su artículo 5, parágrafo XI la obligatoriedad a todas las entidades territoriales autónomas reconocidas de respetar y garantizar la equidad de género, y generar los medios que contribuyan al respeto de los derechos y libertades reconocidas, justicia social e igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

Ley de Deslinde Jurisdiccional establece en su artículo 5:

- II. Todas las jurisdicciones reconocidas constitucionalmente respetan y garantizan el ejercicio de los derechos de las mujeres, su participación, decisión, presencia y permanencia, tanto en el acceso igualitario y justo a los cargos como en el control, decisión y participación en la administración de justicia.
- IV. Todas las jurisdicciones reconocidas constitucionalmente, prohíben y sancionan toda forma de violencia contra niñas, niños, adolescentes y mujeres. Es ilegal cualquier conciliación respecto de este tema.

La Ley 1674 de Violencia en la familia o doméstica, establece la estrategia nacional de acción para prevenir y erradicar la violencia por parte del Estado en todos sus niveles (art. 3) entre las cuales figura el impulso de modificación en patrones socio culturales y prácticas que se basen en la supuesta superioridad o inferioridad entre el hombre y la mujer, la promoción de acciones de sensibilización masiva, la capacitación a prestadores de servicios para una atención integral de delitos de violencia, la educación en derechos, normas y tratados internacionales que protegen y sancionan la violencia.



Enfoque teórico

El Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades “Mujeres Construyendo la Nueva Bolivia para Vivir Bien”, considera a la violencia basada en género como la forma más brutal del ejercicio del poder que otorga el sistema patriarcal a los hombres sobre las mujeres. El documento señala que en Bolivia se cometen actos brutales contra mujeres, niñas(os) y adolescentes encubiertos en estereotipos y conceptos erróneos que evitan que las sociedades reconozcan el alcance y magnitud del problema y se tomen medidas para su prevención. La violencia no se presenta en una sola forma, puesto que transcurre simultáneamente de una forma a otra (sicológica, física, sexual, económica, etc.).

Al margen de los índices y estadísticas, el Observatorio Manuela del CIDEM, calcula que en Bolivia cada 3 días muere una mujer por feminicidio (asesinato por motivos fundados en el género).

Una de las barreras más difíciles de romper en cuanto a la lucha por reducir y erradicar los delitos de violencia contra las mujeres, es la barrera del silencio puesto que la mayoría de las víctimas que denuncia ha sufrido con anterioridad diversas agresiones. Esta situación según se mencionó anteriormente es mayormente crítica en el área rural.

El programa de Fundación CONSTRUIR ha centrado atención en el área rural y en el impulso de estrategias que prioricen la educación en derechos y empoderamiento femenino para construir el cambio e impulsar la conciencia en la comunidad, prevención, sanción y reducción progresiva de delitos de violencia basada en género.

Derechos Humanos

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, resolución de Naciones Unidas 48/104 del 20 de diciembre de 1993, declara la violencia contra las mujeres como un problema de derechos humanos.

La CEPAL establece en 2007 que la desigualdad, discriminación e impunidad de la violencia de género se destaca como una violación sistémica de los DDHH y un obstáculo para el desarrollo económico, social y democrático de los países.

Partiendo de este enfoque el programa busca empoderar mujeres en sus derechos para promover cambios estructurales en su comunidad, como el generar conciencia social y promover acciones de prevención para fortalecer los servicios de atención y acceso a la justicia de mujeres y niñas(os) víctimas de violencia, y erradicar progresivamente la violencia y discriminación fundados en el género en sus municipios.



Objetivos

Objetivo General

Promover, a través del empoderamiento de las mujeres líderes y participación de redes de sociedad civil, un programa de atención integral, prevención, sanción y erradicación progresiva de la violencia basada en género en municipios rurales de Bolivia.

Objetivos Específicos

- Incrementar los conocimientos y cambiar las actitudes sobre la violencia basada en género en prestadores de servicios, mujeres y población en general.
- Aumentar la capacidad institucional pública para responder y atender adecuadamente a las situaciones de violencia de género.
- Promover el liderazgo y empoderamiento de las mujeres como agentes en sus comunidades para articular y coordinar la atención de la violencia de género.

Metodología

Componentes y Actividades

Los componentes de la iniciativa son 3: Educación Comunitaria y Capacitación de Organizaciones Sociales; Construcción de capacidades institucionales para atención a víctimas; Construcción de capacidades institucionales para atención a víctimas.

a. Educación Comunitaria y Capacitación de Organizaciones Sociales

Orientado al trabajo con la población en su conjunto en todos los ámbitos público y privado, orientado al desarrollo de talleres, foros, diálogos, campañas públicas, ferias educativas, conversatorios, entre otras acciones con la finalidad de sensibilizar sobre los delitos de violencia contra las mujeres como un problema de derechos humanos y un mal que afecta el desarrollo de la sociedad.

Las actividades principales del Componente se orientan a la sensibilización y prevención de delitos de violencia y se materializan en las siguientes actividades:

- Campañas de sensibilización: traducidas en ferias educativas, difusión de cuñas radiales, acciones de movilización social para prevenir y rechazar los delitos de violencia, concursos intercolegiales de expresión artística.
- Acciones de Educación: talleres de capacitación, sensibilización sobre la violencia basada en género con sectores del municipio en todos sus ámbitos (gobiernos municipales, prestadores de servicios, estudiantes, grupos juveniles, juntas de padres y de maestros, organizaciones de base, operadores de justicia, autoridades indígenas, entre otros).

b. Construcción de capacidades institucionales para atención a víctimas

Orientado al desarrollo de programas de capacitación con prestadores de servicios como son el sector salud, Servicios Integrales Legales Municipales, Defensorías de la Niñez y Adolescencia, Brigadas de Protección a la familia dependientes de la Policía, ONGS que prestan asistencia a víctimas, autoridades de la justicia ordinaria y la justicia indígena originario campesina. Su finalidad es fortalecer las capacidades de abordaje integral de los delitos de violencia y tratamiento a víctimas, así como facilitar el acceso a la justicia, medidas protectoras y restitución de sus derechos lesionados a través de la violencia. Una segunda estrategia de este componente es la generación de espacios



de articulación, coordinación y cooperación entre prestadores de servicios para viabilizar la atención y sanción de la violencia.

Las actividades principales del Componente se orientan centralmente al trabajo con prestadores de servicios:

- i) Servicios Legales Municipales y Defensorías de la Niñez dependientes de los gobiernos municipales
- ii) Sector salud
- iii) Brigadas de Protección a la Familia, dependientes de la Policía
- iv) ONGS que prestan servicios de asistencia a víctimas
- v) Operadores de Justicia Ordinaria (jueces y fiscales) y Autoridades de Justicia indígena.

En éste ámbito se desarrollan las siguientes acciones:

- Programas de Fortalecimiento de Capacidades de atención y registro de datos sobre violencia

Promoviendo el desarrollo de capacidades para adecuar los servicios de atención a las necesidades de la víctima (desarrollo de empatía, cuidados especiales para cierto tipo de denuncias, adopción de medidas preventivas y de protección inmediata, entre otras). Por otra parte se ha fortalecido también las capacidades de registro de datos sobre violencia para viabilizar y facilitar el proceso de denuncia, persecución y sanción de delitos de violencia, así como estimar datos importantes como situación del municipio, incremento de denuncias sobre violencia, porcentaje de casos atendidos y estimación del proceso seguido para restituir los derechos de las víctimas, entre otros.

- Diálogos Públicos, Foros de Análisis y Espacios de Articulación interinstitucional

Con la finalidad de concertar espacios de articulación y cooperación entre instancias, así como protocolos uniformes de atención y registro de datos sobre violencia para una atención integral a delitos sobre violencia.

- c. Empoderamiento de las mujeres en la defensa a su derecho a la no violencia

Este es el componente central de acción puesto que se refiere a promover el liderazgo y empoderamiento de mujeres para convertirse en agentes de cambio dentro de sus comunidades y desarrollar capacidades de:

- i) Incidencia con gobiernos municipales en el diseño de políticas sensibles al género y a la prevención de delitos de violencia



- ii) Promover el fortalecimiento y mejoramiento de los servicios prestados hacia las víctimas, promover acciones de sensibilización y concienciación sobre la violencia
- iii) Promover programas educativos, preventivos con la población en su conjunto
- iv) Educar a otras mujeres en sus derechos, atender a víctimas de violencia, asesorarlas, acompañarlas en el proceso de denuncia
- v) Promover un seguimiento al juzgamiento y sanción de delitos de violencia. Así, las propias mujeres apoyan a las mujeres.

Las actividades principales del Componente son:

- Promoción de programas de capacitación en derechos y empoderamiento a otras mujeres.
- Procesos de Incidencia en la construcción democrática de políticas de prevención de delitos de violencia contra las mujeres y fortalecimiento de los servicios de atención.
- Promoción de programas de fortalecimiento de capacidades en prestadores de servicios.
- Campañas públicas de sensibilización de la violencia basada en género.
- Programas masivos de movilización social y de acciones de prevención con la comunidad educativa, organizaciones de base, prestadores de servicios y población en general.
- Conformación de Defensoras Comunitarias por parte de mujeres de la comunidad y barrio, quienes atienden a víctimas de violencia, las acompañan y asesoran en su proceso de denuncia y realizan seguimiento al proceso de tratamiento y restitución de sus derechos lesionados.

Innovaciones metodológicas

Tres son los aspectos que se consideran innovadores:

- La constitución de Redes Ciudadanas de Prevención de la Violencia, permitiendo que el grupo vulnerable al cual se pretenda beneficiar, desarrolle múltiples capacidades para liderar la iniciativa a nivel local. El programa ha precautelado que todas las iniciativas promovidas sean lideradas por las Redes Ciudadanas de Prevención de la Violencia, poniendo especial interés en el desarrollo de capacidades en las líderes que las componen a fin de que sean las responsables de dar continuidad y sostenibilidad a las acciones en beneficio de la prevención y



reducción progresiva de los delitos de violencia contra mujeres y niñas en sus municipios y localidades una vez que se termine el programa.

- La acción de Redes Ciudadanas de Prevención de la Violencia, integradas por organizaciones de mujeres, vecinales y sociales de la comunidad han contribuido a que municipios rurales con alta presencia de población indígena y campesina, donde muchas veces la situación de violencia hacia mujeres está “naturalizada” o “normalizada”, como parte de las prácticas culturales y tradicionales, hoy han logrado posicionar el tema en la agenda pública e incorporar como prioridad de las políticas municipales.
- Empoderamiento y liderazgo en el proyecto de la población beneficiaria, la acción de Redes Ciudadanas de Prevención de la Violencia han sido el instrumento para empoderar liderazgos, mediante acciones educativas y replicas a sus propias comunidades, para mejorar los servicios públicos mediante acciones de incidencia política en los presupuestos municipales y planes operativos anuales, así como para generar un primer espacio de denuncia y acogida mediante la organización de Defensorías Comunitarias gestadas por las propias mujeres, para la atención de víctimas y orientación en la defensa de su derechos dentro el sistema oficial.

Participación comunitaria

13

Partiendo del enfoque de los delitos de violencia contra mujeres y niñas como una violación a los derechos humanos y el trabajo de sensibilización, al respecto con la población en su conjunto se han desarrollado iniciativas importantes, tales como:

- Desarrollo de capacidades en maestros para identificar la violencia en estudiantes, interacción con las instancias pertinentes de su tratamiento. En esta línea también se han generado espacios de participación estudiantil en acciones de sensibilización y rechazo a la violencia.
- Diálogos plurales entre operadores de justicia y autoridades indígenas.
- Espacios de articulación coordinación y cooperación entre prestadores de servicios.
- Construcción social de políticas de prevención de delitos de violencia tales como regulación de horarios de fiesta, venta y consumo de alcohol.
- Ferias educativas y otras acciones de movilización social.



Elementos culturales e identitarios

El programa ha focalizado como área de acción poblaciones rurales con porcentajes altos de extrema pobreza, necesidades básicas insatisfechas y población rural.

Así, la metodología de trabajo, procesos de educación, sensibilización y empoderamiento han sido adecuados a las características de la población beneficiaria, por ejemplo el empleo de cartillas educativas para población de habla castellana y cuñas radiales en idiomas quechua, aymara para las poblaciones indígenas facilitando así la comprensión de los mensajes de prevención e identificación de delitos de violencia contra mujeres y niñas.

Las Redes Ciudadanas de Prevención de la Violencia y mujeres empoderadas han generado mecanismos de seguimiento, tratamiento y acompañamiento al tratamiento de situaciones de violencia acordes al contexto de cada localidad.

Derechos Humanos

Al ser la violencia un problema de múltiple atención y tratamiento, el programa ha incluido espacios de trabajo y articulación con todos los sectores públicos y privados de cada localidad responsables de prevenir, atender, y tratar la violencia.

Organización y Gestión

Conformación del Equipo ejecutor

El equipo cuenta con una amplia experiencia en el área temática asociada a la iniciativa, más de 17 años de práctica profesional.

En relación al género, la mayoría del personal es femenino.

Organización del equipo

El equipo se compone de un nivel de coordinación nacional y coordinaciones locales, conformada por profesionales de organismos asentados en los cuatro territorios en que se desarrolla el proyecto.

La estructura de cargos y funciones es la siguiente:

- a. Dirección y Coordinación Nacional: Fundación CONSTRUIR desarrolla la Dirección y Coordinación Nacional del programa desde la sede central ubicada en la ciudad de La Paz. Está compuesta de:
 - Director de Proyecto: responsabilidades de gerencia, asistencia técnica y supervisión del alcance total del programa, incluyendo el establecimiento de acuerdos formales con ONGs asociadas, iniciar y dar seguimiento a comunicaciones con todos los patrocinadores, asegurar la calidad del programa, y la organización y presentación de todos los reportes (técnicos y financieros).
 - Coordinadora de Programa: coordinación de las operaciones de campo y trabajo directo con las cuatro ONGs líderes para desarrollar materiales de capacitación, asegurar la adecuada coordinación entre las organizaciones sociales participantes, supervisa sub donaciones, y facilita el intercambio de información entre las organizaciones participantes con apoyo adicional provisto por consultores en ciertas tareas y áreas específicas.
 - Administradora: manejo contable y presupuestario de los recursos.
 - Comunicadora: responsable de estrategia de visibilidad del programa
 - Asistente Administrativo: apoyo logístico y administrativo.



- b. Dirección y Coordinación local: La coordinación programática en las cuatro localidades meta es desarrollada por las organizaciones aliadas del programa, que son las siguientes:
- Pucarani /Ciudad de La Paz: A través de la Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo – OMAK. El equipo de OMAK está constituido por un Coordinador Técnico y un Contador.
 - Challapata/ Ciudad de Oruro: A través de la Organización Juventud para el Desarrollo-JUDES. El equipo de JUDES está constituido por una Coordinadora Técnica y una Contadora.
 - Punata/ Ciudad de Cochabamba: A través de la Organización AYNISUYU Territorio de Reciprocidad - AYNISUYU. El equipo de AYNISUYU está constituido por una Coordinadora Técnica y un Contador.
 - Uriondo/Ciudad de Tarija: A través de la Organización Mujeres en Acción - MACCIÓN. El equipo de MACCIÓN está constituido por una Coordinadora Técnica y una Contadora.

Las principales acciones desarrolladas por cada coordinación local son:

- Generación de alianzas estratégicas con el público meta en el ámbito judicial, municipal, social y sector salud.
- Organización y apoyo a los eventos de acercamiento entre autoridades indígenas y funcionarios judiciales, diálogos plurales, así como promoción y seguimiento a las buenas prácticas de cooperación desarrolladas.
- Organización, asistencia de los eventos de capacitación y sensibilización.
- Responsables del proceso de sensibilización que implica el desarrollo de las actividades de difusión.
- Coordinación del proyecto, monitoreo y evaluación a nivel local en las comunidades meta.
- Otras relativas al desarrollo de las actividades del proyecto y el cumplimiento de los objetivos.



Gráfico 1. Áreas de trabajo en el país y la estructura de coordinación



Fuente: Formulario 2º Concurso Buenas Prácticas de Prevención del Delito en América Latina y El Caribe.

Prácticas Internas

Actividades de capacitación y socialización

El programa desarrolla, al menos cada 3 meses, acciones socialización de experiencias y buenas prácticas entre regiones, capacitación y transmisión de metodologías de trabajo, evaluación de logros y avances entre otros.

En estas actividades participan representantes de las organizaciones aliadas, representantes de los SLIMS¹ (Servicios Legales Integrales Municipales) y Defensorías de la Niñez y Adolescencia² y representantes de las Redes Ciudadanas de Prevención de la Violencia.

¹ Nota del editor: SLIM son servicios municipales orientados a promover y proteger los derechos de la mujer contra la violencia intrafamiliar y doméstica. Se conforman de un equipo multidisciplinario (abogado, trabajadora social y psicólogo) su función es dar orientación y apoyo psicológico, social y legal gratuito.

² Nota del editor: Defensoría de la Niñez y Adolescencia es un servicio municipal público, permanente y gratuito para la promoción, protección y defensa psico-socio-jurídica de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.



Factores facilitadores

A nivel interno

- Experiencia institucional en las áreas de trabajo del programa

Fundación CONSTRUIR, cuenta con amplia experiencia en el desarrollo de procesos de participación ciudadana, incidencia de la sociedad civil organizada, promoción de los derechos fundamentales, reforma procesal penal. De igual forma y de acuerdo a datos consignados en el punto 9 del presente formulario las organizaciones aliadas tienen experiencia de trabajo y llegada a las localidades meta.

- Desarrollo de Alianzas Estratégicas

El desarrollo de alianzas estratégicas a nivel local, nacional e internacional ha facilitado el alcance e impacto de las acciones y objetivos promovidos, así como la réplica de buenas prácticas en la prevención y tratamiento a delitos de violencia, como un ejemplo se citan la alianza con el Instituto de Defensa Legal de Perú que ha permitido la réplica del proyecto Defensorías: Una respuesta comunitaria a la violencia intrafamiliar, así también la alianza con el Centro de Información y Desarrollo de la Mujer de La Paz que ha permitido fortalecer las capacidades de identificación, abordaje integral y registro de datos sobre violencia.

18

A nivel externo

- Apertura de los Gobiernos Municipales y Autoridades responsables de la prestación de servicios

La apertura de los Gobiernos Municipales, prestadores de servicios como ser SLIMS, Defensorías de la Niñez, Sector Salud, Brigadas de Protección a la familia de la policía, juzgados y autoridades indígenas, así como su compromiso con el programa han generado alcances favorables dentro de las propias localidades como el incremento de presupuestos sensibles al género, la apertura de Servicios Legales Municipales en las localidades de Pucarani y Challapata entre otros logros.

- Apertura liderazgo y compromiso de los sectores beneficiarios

El logro más importante ha sido el empoderamiento femenino y la constitución de las Redes Ciudadanas de Prevención de la violencia, pero la apertura del sector educativo, sociedad civil y poblaciones indígenas han facilitado la implementación de acciones de movilización ciudadana, educación y sensibilización, favorables a los objetivos del programa.



Factores obstaculizadores

En las localidades de Pucarani y Challapata no existían SLIMS (Servicios Legales Integrales Municipales) responsables de atender situaciones de violencia. Como medida de solución se han generado a través de las Redes Ciudadanas, procesos de incidencia en ambas localidades para la creación de los SLIMS y asignación presupuestaria para su funcionamiento durante el 2011.

La fuerte inercia para cambiar actitudes culturales y valores discriminadores. Se enfrentó a través de Centrar esfuerzos en acciones de sensibilización y articulación entre sectores de la población en su conjunto.

Prácticas asociativas

El programa cuenta con la colaboración de múltiples instituciones y organizaciones, entre las que se cuentan cuatro Municipios, cuatro instituciones públicas del nivel central del Estado, una ONG internacional, cuatro ONG nacionales o locales, y treinta organizaciones de mujeres.

Evaluación

La evaluación continua del programa aborda en nivel de Proceso y Resultados. Y considera los siguientes instrumentos:

a. Marco Lógico e indicadores del Programa Nacional y los programas locales

El instrumento principal de medición es el proyecto nacional, cuyo marco lógico señala los resultados y los indicadores de resultado que permiten verificar y evidenciar el grado de alcance de los resultados programados.

En este contexto cada organización aliada a nivel local cuenta con un Marco Lógico que señala los indicadores a ser alcanzados por el programa en cada Municipio, que de igual manera permiten verificar el alcance cuantitativo de los resultados programados.

Es importante mencionar que el programa se encuentra en su segunda etapa de desarrollo, aspecto que ha permitido al término de la primera etapa desarrollar una evaluación de medio término que ha establecido resultados favorables en cuanto al alcance de los objetivos y ha generado nuevos retos y desafíos adicionales a los iniciales.

En esta línea durante la segunda etapa nuevos retos se encuentran siendo afrontados, enfocados centralmente al fortalecimiento de los servicios de atención a víctimas de violencia y al liderazgo de las integrantes de las Redes Ciudadanas de Prevención de la Violencia en cuanto a asesoramiento y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia.

20

b. Instrumentos secundarios de evaluación

El Plan de Monitoreo y Evaluación del programa contempla, asimismo, instrumentos que permiten medir los alcances y resultados de cada actividad, por ejemplo:

- Listas de participación: Permiten verificar el número de personas que participaron de la actividad y/o a las cuales se llegó con la acción, además de recabar información sobre la institución a la cual representa, aspecto que permite individualizar los grupos de llegada.
- Formatos de Informe Técnico: Reporte de las organizaciones aliadas que ejecutarán las actividades en las comunidades meta, mismos que serán diseñados en función a los objetivos y actividades del proyecto y que permiten



la recolección precisa de los datos requeridos para evidenciar de forma particular los resultados alcanzados.

- Formatos de Evaluación de los Eventos: Diseñados en función al contenido de los eventos (capacitación, análisis, etc.) que se emplea para registrar información sobre la calidad de los mismos y la percepción del público de llegada sobre los temas expuestos, entre otros datos.
- Cuestionarios de Evaluación In Situ: Individualizados para cada grupo meta (prestadores de servicios, sociedad civil, etc.) mismos que permiten recabar las percepciones de los actores sobre los resultados y logros alcanzados, sugerencias para el fortalecimiento de las acciones, información específica sobre cuestiones relevantes a la temática de consulta, por ejemplo: porcentaje de incremento en las denuncias sobre violencia.
- Monitoreo In Situ: Comprende la visita del equipo técnico de la Fundación CONSTRUIR a las comunidades para presenciar el desarrollo de las actividades y en algunos casos fortalecer los contenidos y trabajo desarrollado por las organizaciones aliadas en la parte técnica.

Los instrumentos de monitoreo y evaluación, así como los Marcos Lógicos, Nacional y Locales proporcionan datos cuantitativos y cualitativos sobre el cumplimiento de las acciones del proyecto, permitiendo verificar el grado de alcance de los resultados.

Participación de beneficiarios

A nivel nacional, cada tres meses se desarrollan procesos de evaluación general en ocasión a cursos y programas de capacitación permanente promovidos por Fundación CONSTRUIR. Participan de estos encuentros representantes de las Redes Ciudadanas de Prevención de la Violencia, Servicios Legales Integrales Municipales y/o Defensorías de la Niñez y Adolescencia, y representantes de las organizaciones aliadas en las 4 localidades.

A nivel local, de igual forma se desarrollan evaluaciones continuas y permanentes con la participación de los actores mencionados, puesto que la metodología de acción promueve la participación del grupo meta en todas las acciones promovidas, bajo la coordinación y liderazgo de las Redes Ciudadanas de Prevención de la Violencia y las organizaciones aliadas en el programa.

Resultados

A continuación se presentan los resultados del programa en función a las líneas estratégicas:

- a. Educación Comunitaria y Capacitación de Organizaciones Sociales
 - 11.770 personas sensibilizadas sobre los delitos de violencia contra las mujeres como un mal que afecta el desarrollo de la sociedad.
 - Del número de beneficiarios de la sensibilización 4616 han sido jóvenes estudiantes.
 - 5 campañas públicas de sensibilización desarrolladas
 - 96.266 personas son receptoras de cuñas radiales emitidas en idioma quechua, aymara y castellana. (cifras proporcionadas por un informe de pauteo y rating de los medios radiales que se contrato para la emisión)
 - 3 competencias intercolegiales de prevención y rechazo a la violencia: a) Ciudad de La Paz: Competencia de Hip Hop por el derecho a niñas y mujeres a una educación en equidad y sin violencia, b) Uriondo – Tarija: Concurso de pintado de murales con mensajes de rechazo a la violencia, y, c) Punata: Concurso intercolegial en DDHH de grupos vulnerables.
 - 2 marchas de movilización ciudadana por la erradicación de la violencia: a) Challapata: Marcha en honor al día internacional de No Violencia contra las mujeres el 25 de noviembre de 2010, donde el Gobierno Municipal declaró a Challapata como Municipio Contra la Violencia hacia las Mujeres, b) La Paz: 3 de mayo del 2011 movilización por la inauguración de la semana de acción mundial por el derecho a la educación con el tema “educación de niñas y mujeres con equidad y sin violencia”
 - Más de 190 talleres de capacitación en derechos, desarrollo de capacidades de identificación de violencia, abordaje integral de la violencia para su tratamiento.
- b. Construcción de capacidades institucionales para atención a víctimas:
 - 959 líderes indígenas y autoridades han participado en las acciones del programa
 - Más de 80 Diálogos con jóvenes, mujeres, autoridades, personeros de salud, mujeres, indígenas, sociedad civil.



- 1 manual de atención jurídico, psicológico y social a víctimas consensuado entre prestadores de servicios en la ciudad de Punata.
 - 2 diálogos nacionales de capacitación en abordaje integral al tratamiento y atención de la violencia y sistemas de recolección de datos sobre hechos de violencia con el Centro de Información y Desarrollo de la Mujer.
 - 16 municipios se adhieren a las acciones del programa en las localidades de Punata y Pucarani.
- c. Empoderamiento de las mujeres en la defensa a su derecho a la no violencia:
- Se han conformado 4 redes ciudadanas de prevención de la violencia contra las mujeres y a través de la incidencia de las mismas se han logrado los siguientes cambios:
 - Más de 4700 mujeres han sido empoderadas en sus derechos
 - Se han creado los SLIMS en Pucarani y Challapata
 - Incremento en los presupuestos sensibles al género en Uriondo y Punata
 - 1 buena práctica internacional es replicada en las localidades (proyecto Defensorías Comunitarias)
 - En Tarija el grupo de Defensoras Comunitarias conformado en el marco del programa se encuentra atendiendo, asesorando y acompañando a víctimas y situaciones de violencia.
 - Challapata es declarado Municipio contra la Violencia Hacia las Mujeres en acto Público.
 - Contratación de personal para los servicios municipales y permanencia de los mismos en sus funciones durante la segunda gestión del programa.
 - Participación en la elaboración de la Carta Orgánica Municipal de Challapata en el área de Justicia.

Otros resultados relevantes refieren a las acciones de incidencia generadas por las redes ciudadanas de prevención de la violencia, que se han traducidos en políticas municipales y mantenidos durante la segunda gestión, como ejemplo:

- Contratación de Abogados(as) para los SLIMS de Pucarani y Challapata.
- Permanencia de los funcionarios capacitados por el programa en sus funciones durante la segunda fase del programa.
- Incidencia de las redes en la elaboración de los Planes Operativos Anuales de los Gobiernos Municipales 2011 y 2012.



A nivel nacional se ha logrado el reconocimiento y apoyo de las siguientes organizaciones:

- Centro de Información y Desarrollo de la Mujer – CIDEM organización que ha apoyado el fortalecimiento de las capacidades de atención y abordaje integral de la violencia en representantes de los SLIMS, Defensorías de la Niñez y Brigadas de Protección a la familia en el caso de Cochabamba.
- Asociación de Concejalas de Bolivia, con quienes se han generado acuerdos para incluir a las concejalas miembros de esta red en acciones promovidas por las Redes de Prevención de la Violencia Basada en Género.
- A nivel local se ha logrado el reconocimiento y apoyo de 12 Municipios conexos al Municipio de Punata han participado de las acciones del programa y han solicitado su adhesión a las iniciativas emprendidas; y 4 Municipios conexos al Municipio de Pucarani han solicitado su adhesión a las iniciativas emprendidas.

Aporte a los liderazgos

La Iniciativa ha generado un empoderamiento en mujeres campesinas, vecinas de la localidad, organizadas para ser agentes de cambio en sus comunidades y promover la erradicación progresiva de los delitos de violencia basada en género en sus municipios así como el mejoramiento de los servicios de atención y acceso a la justicia de víctimas.

24

Aporte al desempeño de los asociados

A través de la iniciativa se han generado capacidades en prestadores de servicios (SLIMS, Defensorías de la Niñez, sector salud, Brigadas de Protección a la familia de la policía, ONGS que prestan servicios de asistencia, autoridades indígenas y operadores de justicia) de abordaje integral y mejoramiento de los instrumentos y procesos de registro de datos sobre violencia.

De igual forma se han generado espacios de diálogo entre prestadores de servicios para el establecimiento de situaciones de articulación, cooperación y coordinación en la atención a víctimas de violencia.



Aprendizaje de la experiencia

Primera etapa

Durante la primera etapa del programa se alcanzaron desafíos importantes tales como la creación de Servicios Legales Integrales Municipales en los Municipios (SLIMS) de Pucarani (La Paz) y Challapata (Oruro), así también el incremento en la asignación presupuestaria de los SLIMS de Punata (Cochabamba) y Uriondo (Tarija).

Sin embargo, para consolidar los resultados favorables del programa de igual forma fue importante promover una estrategia que garantice la sostenibilidad de los resultados referidos a:

- Incidencia en la permanencia del personal capacitado por las acciones del programa durante la gestión 2011 y 2012.
- Acciones de seguimiento al proceso de contratación y capacitación del personal de los SLIMS de Pucarani y Challapata.

Otra lección aprendida fue la necesidad de impulsar la uniformidad de procedimientos en el registro de datos sobre violencia, así como la articulación entre sectores con la finalidad de fortalecer los servicios de atención y acceso a la justicia de víctimas de violencia. En este sentido durante la segunda etapa se desarrolló una alianza estratégica con el Centro de Información y Desarrollo de la Mujer – CIDEM a través del cual se desarrolló un traspaso de capacidades del Sistema de Vigilancia Ciudadana en razón de Género – SIVICIGE hacia las Redes Ciudadanas de Prevención de la Violencia y representantes de SLIM, para que dicha capacitación sea replicada en los cuatro Municipios y pueda ser utilizada por prestadores de servicio en el ámbito de su trabajo.

Otro aspecto fundamental generado a través de la estrategia del programa fue la sensibilización hacia prestadores de servicios sobre la importancia de articular y establecer acciones de cooperación interinstitucional en la atención de casos de violencia.